

**República Dominicana**

**SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS**

**(SIUBEN)**

**Memoria Institucional**

**Año 2017**

**PRESENTACIÓN**

El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) es una institución creada mediante el decreto Núm. 1073-04 de fecha 31 de agosto del 2004. Tres años más tarde, el 18 de agosto de 2007, fue declarada mediante el decreto Núm. 426-07 como de alto interés para el desarrollo nacional. Este decreto, en su Artículo 1, la cataloga además, como una entidad pública del Gabinete de Coordinación de Política Social, adscrita al Poder Ejecutivo, cuya función es identificar, caracterizar, registrar y priorizar las familias en condición de pobreza, que habitan en zonas geográficas identificadas en el Mapa de la Pobreza y en zonas fuera del mismo, que resulten de interés para los fines de las políticas públicas.

El contenido de fondo de esta **Memoria de Rendición de Cuentas,** lo constituyen las ejecutorias más relevantes llevadas a cabo por el SIUBEN en el año 2017, al unísono con su Misión, Visión y Valores. Asimismo, las directrices generales que han hecho posible la consecución de las metas propuestas en el Plan Operativo Anual, dando especial importancia a la ejecución del 3er Estudio Socioeconómico de Hogares.

|  |  |
| --- | --- |
|   **I.** ÍNDICE DE CONTENIDO | PÁG. |
|  **II.** Resumen Ejecutivo | 4 |
|  **III.** Información Institucional (Misión, Visión, Funcionarios, Base Legal) | 9 |
|  **IV.** Resultados de la Gestión del Año | 12 |
|  a) Metas Presidenciales | 12 |
|  b) Otras acciones desarrolladas | 15 |
|  **V.** Gestión Interna | 20 |
|  a) Desempeño Financiero | 20 |
|  b) Contrataciones y Adquisiciones | 21 |
|  c) Transparencia, Acceso a la Información | 26 |
|  d) Gestión de Administración Pública (SISMAP) | 29 |
| **VII.** Proyecciones al Próximo Año | 39 |
| **VIII.** Anexos | 41 |

1. **RESUMEN EJECUTIVO**

**Objetivo Estratégico 1 del SIUBEN:** Actualizar continuamente y enriquecer la información que sirve de base para la focalización de la pobreza y la formulación de políticas sociales de la Republica Dominicana.

* **Planificación y Ejecución del 3er Estudio Socioeconómico de Hogares de la República Dominicana.** El año 2017, tiene una connotación de gran significado para el SIUBEN y las instituciones vinculantes, toda vez que las principales ejecutorias implementadas, impactarán recurrentemente en el devenir de los años subsiguientes de manera trascendental, sobre todo en lo referente a la política estatal de focalización del gasto social y el contenido de los programas sociales. El país contará con una base de información actualizada de más de 2.6 millones de hogares que permitirá la conformación del registro único de beneficiarios, lo que eliminará la redundancia de programas y una mejor cobertura de las necesidades de la población en condiciones de vulnerabilidad.

La puesta en marcha por el SIUBEN en el mes de Octubredel **3er**. **Estudio Socioeconómico de Hogares,** en cumplimiento del Artículo 2, del Decreto 426-07, constituye el primer elemento significativo desarrollado durante el año 2017, y que merece principalía en esta memoria por sus *“efectos de renovar y actualizar el Padrón de Hogares Elegibles”.*

El **3er**. **Estudio Socioeconómico de Hogares,** es un levantamiento masivo de información de los hogares en las áreas geográficas focalizadas que conjuntamente con el apoyo del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, Programa para el Desarrollo de la Naciones Unidas, Fondo de las Naciones Unidas para la infancia y el Gobierno Dominicano, con un financiamiento total de US$ 17,000,000.00 millones de dólares.

La meta estimada a levantar es de **2,627,805** hogares. El último reporte de gestión, al mes de Diciembre señala que 567,985 hogares han sido levantados, representando el (21.6%) del total en la meta presidencial.

Los puntos más importantes a destacar en la planificación y ejecución del Estudio Socioeconómico son los siguientes:

* Una característica especial del estudio, lo constituye el instrumento de recolección de datos que, consensuado con organismos internacionales y las instituciones del Estado Dominicano, permitirán conocer las características y las brechas existentes en: Composición Familiar, Nivel Educativo, Cuidado Infantil, Discriminación y Autonomía, Equipamiento del Hogar, Servicios Básicos, Salud, Acceso a espacios recreativos y comunitarios, Fuentes de Contaminación, Embarazo y Adolescencia en la Niñez, Brecha Digital, Discapacidad y Seguridad Alimentaria.
* **Implementación de una plataforma de procesamiento en línea de los datos capturados con dispositivos móviles:** La implementación de innovaciones tecnológicas representan un ahorro para el país de 6,250,000 dólares, al mismo tiempo es reconocida en América Latina como pionero en la aplicación de tecnologías de inteligencia artificial y controles de calidad automatizados.
* **La generación de empleos a nivel nacional**. En la ejecución del Estudio Socioeconómico en 2017, se han generado 3,505 empleos directos en el territorio nacional y más de 230 millones de pesos en alquileres de equipos y adquisiciones que dinamizan la economía de la pequeña y mediana empresa de la República Dominicana.

**Objetivo Estratégico No 2 DEL SIUBEN:** Posicionar al SIUBEN como Padrón Único de beneficiarios para la focalización de políticas sociales.

* **SIUBEN focaliza las zonas prioritarias para la construcción de estancias infantiles.** SIUBEN e INAIPI firmaron un convenio de colaboración interinstitucional con la finalidad del levantamiento de información socioeconómica referente a los hogares ubicados en sus núcleos de intervención. En este sentido, durante el año se analizaron 15 zonas, que servirán para que INAIPI elija los emplazamientos de las próximas estancias infantiles a ser construidas en el país para ampliar la red de atención a la población objetivo.
* **Proyecto Ciudad Mujer.** El SIUBEN realizó un análisis socioeconómico demográfico, econométrico y geográfico de cuatro localidades del Gran Santo Domingo en el 2016; potenciales para la construcción del Proyecto Ciudad Mujer. Durante el 2017, y como parte de los avances asociados a este proyecto, fueron analizados dos lugares nuevos: Darío Contreras y Jacobo Majluta. Esto es un avance significativo que permitirá a PROSOLI contar con las informaciones para elegir la mejor ubicación de este importante proyecto, destinado a cubrir las necesidades de las mujeres vulnerables y así mejorar su calidad de vida.
* **Suministro de elegibles a los programas sociales.** Entre las funciones sustantivas del SIUBEN, está el suministro de elegibles a los programas sociales para que el Estado Dominicano pueda eficientizar el gasto social. En el 2017, a Progresando con Solidaridad (PROSOLI) se les entregaron **186,883** hogares. De igual manera, al Servicio Nacional de Salud (SENASA), se le entregaron **43,448** hogares.

 **III.** **INFORMACIÓN INSTITUCIONAL (MISIÓN, VISIÓN, FUNCIONARIOS, BASE LEGAL).**

1. **Misión, Visión y Valores Institucionales**



Generar y proveer información socio-económica y demográfica, oportuna y relevante a las instituciones vinculadas para focalizar intervenciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de los hogares carenciados en la República Dominicana.



Ser la fuente de información socio-económica y demográfica con enfoque multidimensional mejor valorada por los interesados en formular, ejecutar y evaluar políticas sociales focalizadas en poblaciones vulnerables.



Solidaridad,

Responsabilidad,

Integridad,

Confiabilidad,

Innovación

1. **Funcionarios:**

**MATILDE M. CHÁVEZ BONETTI**

Directora General

**INGRID BERGÉS**

Directora de Operaciones

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Encargados Nacionales** | **Área** | **Gerentes Regionales** | **Oficina** |
| **J**osé Achecar Chupani | Cartografía | **G**eraldo Pita | Distrito Nacional |
| **I**ngrid Berges | Financiera | **J**uan de los Santos | Santo Domingo |
| **J**ohnny Beltrán | Tecnología | **A**maurys Mota | Este |
| **J**onny Beltrán | Planificación  | **P**edro Gómez | Valdesia |
| **M**ichael Feliz | RR-HH | **F**ranklin N. Feliz | Enriquillo |
| **A**ndrea Luna R. |  Comunicaciones | **N**icolás Núñez | El Valle |
| **D**ario López | Análisis | **D**ilia Bencosme | Central |
| **R**afael Vizcaíno | Logística | **A**lbis González | Nordeste |
| **F**rancisco de la Mota | Administrativo | **S**ergio Beato | Norcentral |
| **D**omingo Sosa | Acceso a la Información | **Á**ngel Torres | Noroeste |
| **F**reddy Ochoa Cabrera | Calidad del datos | **H**ugo Beras Goico | Seguridad de la Información. |
| **S**andra Aybar | Calidad |  |  |

1. **Breve reseña de la base legal institucional**
2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO
3. **Metas Presidenciales**
* **Conformación del Padrón Único de beneficiarios de las políticas sociales.** En el 2017 se han llevado a cabo las actividades que sustentan la meta intermedia, consistente en *“Levantar la información socioeconómica de hogares ubicados en zonas de pobreza en un 75%”.* Como objetivo general se persigue, actualizar la base de datos y el registro de hogares elegibles con el levantamiento de información socio-económica en los hogares que están ubicados en áreas geográficas focalizadas por el Mapa de la Pobreza y en bolsones de pobreza ubicados en áreas no focalizadas.

Los objetivos específicos inherentes al cumplimiento de esta meta son:

* Obtener información de los hogares ubicados en las áreas geográficas focalizadas y bolsones de pobreza para la categorización de su condición socio-económica.
* Disponer de información estadística suficiente y veraz sobre las características habitacionales, de servicios, de educación, ocupación, vulnerabilidad ambiental y de protección social.
* Categorizar por nivel de carencia a los hogares mediante un procesamiento eficiente de la información, utilizando tecnología de punta.
* Proporcionar los insumos para la revisión de los Índices de Calidad de Vida (ICV).
* Actualizar las categorías de hogares en pobreza extrema, moderada y no pobre del país.

Actualmente esta meta lleva un cumplimiento de un 21.6%, lo que quiere decir es que 567,985 hogares han sido entrevistados al cierre de año.

* **Proyecto Ciudad Mujer**. El presidente Danilo Medina, durante su discurso de proclamación como candidato a la Presidencia de la República el pasado 31 de enero 2016, en el Palacio de los Deportes, anunció la construcción del primer Centro de Atención Integral a la Mujer. La Vicepresidenta de la República, Margarita Cedeño de Fernández, asumió junto al Banco Interamericano de Desarrollo y la Secretaria de Inclusión Social de El Salvador el trascendental proyecto al considerarlo como un “gran paso que corona el esfuerzo que venimos haciendo desde hace tres años” y que garantiza los derechos fundamentales de la mujer. En el 2016, el SIUBEN realizó un análisis socioeconómico demográfico, econométrico y geográfico de cuatro posibles localidades en el Gran Santo Domingo y una en Santiago para analizar la idoneidad de la construcción del espacio físico de Ciudad Mujer. En el 2017 se han realizado análisis de otros emplazamientos que pudieran ser seleccionados para ubicar este importante proyecto. Estos fueron Dario Contreras y Jacobo Majluta.
* **Acuerdo INAIPI-SIUBEN**. Entre el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), responsables de gestionar la prestación de servicios de atención integral de calidad a niños y niñas durante la Primera Infancia, es decir de 0 a 5 años de edad, y a sus familias y el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) se firmó un convenio de colaboración interinstitucional con la finalidad del segundo apoyar al primero con el levantamiento de información referente a las familias ubicadas en sus núcleos de intervención (Áreas de influencia). En este sentido, se desarrollaron acciones con la finalidad de que el SIUBEN, luego de conocer las áreas de levantamiento de interés del INAIPI, ejecutara dicho levantamiento, procesara la información y entregara una base de datos que pudiera ser utilizadas los Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) y por los Centros de Atención Familiar e Infantil (CAFI). El INAIPI es un resultado del Plan Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia "Quisqueya Empieza Contigo”, que se elaboró y gestiona desde la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP). Este año se analizaron 15 redes que sirvieron de insumo a INAIPI para la selección de los emplazamientos de las próximas estancias infantiles, eficientizando así, la ejecución presupuestaria de los programas según la demografía.

 **b) Otras acciones desarrolladas**

* **Planificación y posterior ejecución del 3rer. Estudio Socioeconómico de Hogares SIUBEN 2017**. El Artículo 2 del Decreto 426-7 establece: “A efectos de renovar y actualizar el Padrón de Hogares Elegibles, el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), realizará cada cuatro años un censo por barrido, de todos los hogares comprendidos en el Mapa de Pobreza, y visitará zonas fuera del Mapa de la Pobreza, donde se ubican los hogares que serían incluidos en el levantamiento, como resultado de la demanda”. El 2016 fue un año de elecciones en el país y el barrido fue pospuesto para el 2017, válido para que durante el año en curso se realizaran grandes jornadas preparatorias para la ejecución.
* **Provisión de Información Socioeconómica y Demográfica**. En el 2017 se ofrecieron 60 requerimientos de análisis de informaciones socioeconómicas. Entre los solicitantes se encuentran PNUD, BID, Banco Mundial, Gabinete Social, PROSOLI, INAIPI y otras instituciones de Estado Dominicano.
* **Atención al Usuario**: En el 2017, las Oficinas de Atención al Usuario en las 10 regionales operativas del SIUBEN y en la oficina principal, atendieron una demanda de información proveniente de 6,252 personas.
* **Punto Solidario.** En Punto Solidario**,** los ciudadanos interesados pueden solicitar cualquier servicio relacionado a PROSOLI, ADESS o SIUBEN. En el periodo enero-octubre 2017 el SIUBEN ha procesado **25,041** solicitudes.
* **Cumplimiento de las 3 primeras fases del Plan Plurianual. Se** cumplió para el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), las tres primeras fases del Plan Plurianual 2017:

1. El ajuste DIGEPRES – CONGRESO en relación a la programación física y presupuesto aprobado 2016

2. Seguimiento para cargar la ejecución de la producción física-financiera.

3. Aprobación de la carga del periodo 17-20.

* **Reconocimiento con Medalla de Oro**

La Vicepresidenta de la República, doctora Margarita Cedeño, aseguró que el trabajo tesonero con calidad, compromiso, pasión, la apuesta por la excelencia y perseverancia para dignificar a todos los ciudadanos fueron las claves para que cuatro instituciones que están a su cargo (GASO, SIUBEN, ADESS, CTC) fueran premiadas este jueves con medallas de oro durante el XII Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias.

* **Análisis e informes de encuestas de satisfacción de servicios**

Otra actividad llevada a cabo, fue la de tabular, analizar y presentar el informe de la medición de la satisfacción de los servicios prestados al usuario. En efecto, se tabularon 132 encuestas de satisfacción de servicios a usuarios que visitaron la oficina principal, además, fueron realizados los informes y recomendaciones concernientes a la tabulación de 1,426 encuestas realizadas en las oficinas regionales de todo el país.

* Implementación de un nuevo instrumento y sistema de captura de datos con dispositivos móviles. El SIUBEN desarrolló e implementó un nuevo instrumento y sistema de captura de datos con dispositivos móviles que incluye coordenadas geográficas y fotografía del hogar. Esto permitirá el ahorro de 2.5 dólares por ficha en relación al antiguo instrumento en papel. Lo que significa un ahorro potencial para el país de 6, 250,000 dólares en el 3er. Estudio Socioeconómico de Hogares.
* **Identificación de las leyes y normativas aplicables al SIUBEN**. Este ejercicio exigido para el cumplimiento de la Norma ISO 27001:2013 permitirá la identificación del nivel de cumplimiento de las leyes, normativas y jurisprudencias aplicables al SIUBEN de manera directa y las que se aplican de manera transversal a todas las instituciones públicas lo que incluye la distribución de la matriz de leyes en las diferentes áreas y la evaluación del cumplimiento legal de 5 decretos, 4 resoluciones y una ley. Para llevar a cabo la identificación de las leyes se contrató un consultor externo con experiencia en la materia.
* **Evaluación de Riesgos**. Se logró la redefinición y aplicación de la metodología de Evaluación de Riesgos que se utiliza para evaluar a los activos de información identificados en los procesos cubiertos en el alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Con esta evaluación se logra establecer una matriz de mitigación de los riesgos de los activos del sistema.
* **Suministro de elegibles a los programas sociales**. Entre las funciones sustantivas del SIUBEN, está el suministro de elegibles a los programas sociales del Estado dominicano a los fines de que los mismos puedan recibir los beneficios de dichos programas. En el 2016, a Progresando con Solidaridad (PROSOLI) se les entregaron 186,883 personas. De igual manera, al Servicio Nacional de Salud se le entregaron 43,448.
1. GESTIÓN INTERNA

 **a) Desempeño Financiero**

Para el año fiscal 2017, el presupuesto original aprobado para la Unidad Ejecutora SIUBEN ascendió a un monto de RD$ 262, 612, 843.60, siendo la ejecución del período enero–noviembre de RD$ 235, 146, 807.67 equivalente a un 90% del presupuesto(\*) Proyectado. Fuente: Departamento Financiero

**Anticipos Financieros:**

Del presupuesto para el año 2017, el SIUBEN está manejado un anticipo financiero (Fondo Reponibles Eventuales) por un monto de RD$25,000.000.00, el cual es utilizado para cubrir gastos mediatos según las necesidades de compras y servicios durante las actividades de la Institución, de los cuales al 30 de noviembre se ha ejecutado RD$22, 119,795.00 en servicios no personales y materiales y suministro, equivalente a 74%utilizado para cubrir gastos mediatos según las necesidades de compras y servicios durante las actividades de la Institución, de los cuales al 31 de octubre se ha ejecutado RD$20,000,000.00 en servicios no personales y materiales y suministro, equivalente a 80%.

1. **Contrataciones y Adquisiciones**

**Resumen de Licitaciones realizadas en el período.**

El Sistema Único de Beneficiarios realizó dos (2) licitaciones con fondos del Presupuesto Nacional durante el 2017, con un monto de 12, 975,489.85.

**Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período.**

Durante el 2017 el Departamento Financiero a través de la Unidad de Compras aprobó **392** contratos de adquisiciones de productos y servicios por un monto de RD$ **50,932,503.18.**

|  |
| --- |
| **Plan de Compras Planificado Vs. Plan de Compras Ejecutado** |
| **Plan de compras planificado y publicado** | **Plan de compras ejecutado** | **% de Ejecución** |
| RD$50,640,708.54 | RD$50,932,503.18 | 100 |

El abanico de empresas a las cuales se les procedió a adjudicar las adquisiciones comprende pequeñas, medianas y grandes empresas radicada en el país, entre las que caben mencionarse: PADRON OFFICE SUPPLY, SRL, F&G OFFICE SOLUTION, SRL, AGUA PLANETA AZUL, S.R.L., SUPER ESTACION DE SERVICIOS MULTIPLES ON THE BOULEVARD, SRL, CUCINA DI YARI, SRL, VEF ESCRINES Y VENECIANAS, SRL, ROMFER OFFICE STORE, SRL, entre otras.

**Rubro Identificación de Contratos**

|  |
| --- |
| **Cuadro 4** |
| **Cantidad de Contratos por rubros** |
| **Rubros** | **Cantidad de contratos** |
| Alimentos y bebidas | 32 |
| Art. limpieza, higiene, cocinaAlambres, cables y arnesesAparatos electrodomésticos | 721 |
| Artículos del hogar | 5 |
| Capacitación | 4 |
| Combustibles | 7 |
| Combustibles y lubricantes | 77 |
| Componentes de vehículos | 5 |
| Equipo de seguridad y Seguridad | 10 |
| Equipos, suministros y componentes eléctricos y oficina | 27 |
| Equipo informático y accesoriosHerramientas | 616 |
| Ferretería y pintura | 12 |
| Imprenta y publicaciones | 41 |
| Instalaciones Hoteleras | 4 |
| Mantenimiento y Rep. Vehículos | 78 |
| Materiales educativos | 4 |
| laboratorio | 2 |
| Protocolo | 14 |
| Prod.medico | 2 |
| Servicio de mantenimiento y limpieza | 22 |
| Suministro Productos | 3 |
| Transporte y mantenimientoTextilTributación | 541 |
| **Total general** | **392** |

|  |
| --- |
| **Cuadro 5** |
| **Identificación de contratos** |
| **Modalidad de contratación** | **Cantidad de contratos** |
| Comparación Precio/Competencia | 13 |
| Compras Menores | 52 |
| Compras por debajo del umbral | 148 |
| Proceso de Excepción | 179 |
| **Total general** | **392** |

**Descripción del (de los) proceso(s)**

|  |
| --- |
| **Cuadro 6** |
| **Descripción de los procesos (Carátulas)** |
| **Proceso** | **Cantidad**  |
| Adecuación y remodelación  | 3 |
| Alquiler autobuses | 7 |
| Compra de combustible | 214 |
| Contratación de servicios  | 4 |
| Desmonte, Traslado e Instalación  | 1 |
| Empastado y Estampado  | 1 |
| Hospedaje  | 1 |
| Impresión de bajante  | 5 |
| Lavado de Alfombras, Cristalizado de Pisos y Fumigación | 4 |
| Mantenimiento a Camioneta | 45 |
| Renovación de la suscripción periódico  | 4 |
| Servicios  | 103 |
| **Total general** | **392** |

**Proveedor(es) contratado(s)**

El Sistema Único de Beneficiarios estableció contratos con 127 proveedores formalmente provistos de sus registros y a los cuales se les evaluó según los criterios establecidos por la Ley 340-06. Los proveedores que alcanzaron mayor número de contratos se exponen a continuación:

**Monto contratado**

El SIUBEN erogó un monto total de RD$50,932,503.18en los contratos que formalizó y ejecutó durante el 2017.

**Tipo de empresa**

La pequeña, mediana y micro empresa obtuvieron el 44.2% del monto total contratado por el SIUBEN en el 2017, como resultado de percibir (RD$) 22,561,193.28 pesos a través de 159 contratos según se puede observar en el cuadro 7 el cual expone la cantidad de contratos y los montos por tipo de empresa.

|  |
| --- |
| **Cuadro 7** |
| **Cantidad de contratos y montos (RD$) por tipo de empresa** |
| **Tipo de Empresa** | **Cantidad de Contratos** | **%** | **Monto** | **%** |
| Gran empresa | 28 | 7.1 | 1,608,269.57 | 3.1 |
| Mediana empresa | 66 | 16.8 | 9,190,926.73 | 18.0 |
| Micro empresa | 48 | 12.2 | 7,564,051.47 | 14.8 |
| N/A | 26 | 6.6 | 754,742.8 | 1.4 |
| No clasificada | 178 | 45.5 | 26,008,297.47 | 51.0 |
| Pequeña empresa | 45 | 11.5 | 5,806,215.14 | 11.3 |
| **Total general** | **392** | **100.0** | **50,932,503.18** | **100.0** |

1. **Transparencia, Acceso a la Información**
* Atención al Usuario: En cumplimiento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública 200-04, el SIUBEN dispone en la Oficina Principal de Santo Domingo y en sus 10 regionales operativas en toda la geografía nacional, de la Oficina de Atención al Usuario. Dichas oficinas tienen la responsabilidad de facilitar a los ciudadanos todas las informaciones relativas a las funciones institucionales, el status de su hogar en la base de datos, recibir solicitudes de inclusión y de actualización de hogares, ubicar al ciudadano respecto a algunas variables del sector social, entre otras.

En el 2017 estas oficinas atendieron una demanda de información proveniente de más de 6,252 personas.

|  |
| --- |
| **Cuadro 9** |
| **OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO** |
| **Cantidad de solicitudes de información, por canal o vía** |
| **Enero-diciembre 2017** |
| **Canal o Vía** | **Cantidad solicitantes** | **Totales** | **%** |
| **1 Trim** | **2 Trim.** | **3 Trim.** | **4 Trim.\*** |
| Presencial o física | 667 | 1175 | 1369 | 1346 | 4557 | 72.9 |
| Telefónica | 469 | 220 | 346 | 660 | 1695 | 27.1 |
| **TOTALES** | **1,136** | **1,395** | **1,715** | **2,006** | **6,252** | **100.00** |

\*Proyectado.

* Punto Solidario. Desde 2014 viene operando en el trípode del Gabinete de Coordinación de la Política Social la ventanilla única denominada Punto Solidario, a través de ella, los ciudadanos interesados pueden solicitar cualquier servicio relacionado a PROSOLI, ADESS o SIUBEN. En el periodo enero-octubre 2017, el SIUBEN ha procesado 25,041 solicitudes.

|  |
| --- |
| **Cuadro 10 Resumen Ejecutivo de Punto Solidario por RegionalEnero - Octubre 2017** |
|
|
| Regional | **Total de Solicitudes** |
| Procesadas | % | En Proceso | % | Total | % |
| CENTRAL  |  1,224  | 48.4% |  1,451  | 6.4% |  2,675  | 10.7% |
| DN Y MTEPLATA |  3  | 0.1% |  2,867  | 12.7% |  2,870  | 11.5% |
| EL VALLE |  1  | 0.0% |  585  | 2.6% |  586  | 2.3% |
| ENRIQUILLO |  -  | 0.0% |  1,404  | 6.2% |  1,404  | 5.6% |
| ESTE  |  462  | 18.3% |  1,057  | 4.7% |  1,519  | 6.1% |
| NORCENTRAL |  -  | 0.0% |  1,243  | 5.5% |  1,243  | 5.0% |
| NORDESTE |  484  | 19.1% |  1,094  | 4.9% |  1,578  | 6.3% |
| NOROESTE |  320  | 12.6% |  958  | 4.3% |  1,278  | 5.1% |
| SANTO DOMINGO |  20  | 0.8% |  8,601  | 38.2% |  8,621  | 34.4% |
| VALDESIA |  17  | 0.7% |  3,250  | 14.4% |  3,267  | 13.0% |
| **TOTAL** |  2,531  | 100.0% |  22,510  | 100.0% |  25,041  | 100.0% |

Fuente: Dirección de Operaciones

 **d) Gestión de Administración Pública (SISMAP)**

**1. Criterio “Planificación de RRHH”**

La planificación del Área de RRHH fue desarrollada según las necesidades y tomando en cuenta los criterios establecidos por la institución en la planificación estratégica, específicamente en el eje 2 “Fortalecimiento Institucional”, a fin de alcanzar los objetivos plantados para el 2017 y siguiendo los lineamientos del MAP.

**2.** **Criterio “Organización del Trabajo”**

Como parte de la planificación estratégica de SIUBEN y con el objetivo de alinearnos a los procedimientos del Ministerio de Administración Pública, la institución cuenta con una Estructura de Cargo aprobada por el MAP, así como también un Manual de Cargos y de Funciones. Estos documentos han sido actualizados al año 2017 para responder a las necesidades institucionales.

De igual forma, el SIUBEN cuenta con un Mapa de Procesos que garantiza la correcta ejecución de los mismos.

**Historia y Base Legal:** El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) es una institución del Gobierno Dominicano, adscrita al Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales que funciona bajo la responsabilidad directa de la Vicepresidenta de la República, en su condición de Coordinadora. El SIUBEN fue creado por disposición del Poder Ejecutivo mediante el decreto número 1073-04 del 31 de agosto del 2004.

Esta entidad es la responsable de crear y administrar la base de datos de hogares pobres de todo el país y el padrón de hogares elegibles a fin de asegurar su acceso a los beneficios que ofrecen distintos programas sociales y/o al otorgamiento de los subsidios monetarios que entrega el Gobierno.

Además, a través de las informaciones socio-económicas que registra en su base de datos, genera estadística e indicadores que son de gran utilidad para las instituciones públicas y las organizaciones sociales que trabajan con los pobres.

**3. Criterio “Gestión del Empleo”**

El SIUBEN cuenta con pruebas técnicas de concomimientos para todas las áreas y pruebas psicométricas, las cuales son utilizadas durante el proceso de evaluación del personal de nuevo ingreso y promociones internas. Así como también con una evaluación por competencias transversal.

El SASP, es usado en el SIUBEN como una herramienta para administrar la base datos de los empleados/as y realizar la nómina de pago de cada mes.

**Ausentismo:** para la gestión del ausentismo, se utiliza un sistema de control de asistencia y una política de permisos, ausencias y tardanzas; además del portal de colaboración el cual ha servido para regular, controlar y disminuir el absentismo del personal. Para este año 2017, el porcentaje promedio es de 5.39%.

**Rotación de personal:** La rotación externa de personal para el 2017 fue de 0.08% y la interna de 6.01%, siendo un 3.44% asociado a rotación vertical de 3.44% y un 2.56% a rotación horizontal.

En este año 2017 el SIUBEN realizó el levantamiento de información correspondiente al personal, a fin de determinar los que cumplían con los requisitos establecidos (haber servido al estado por más de 25 años con lealtad, honradez y eficiencia), para poder hacer entrega de la medalla al mérito, sin embargo no tuvimos postulantes.

**Evaluación del desempeño**. El SIUBEN por tercer año continua con el procedimiento de evaluación del desempeño por competencias según los lineamientos establecidos por el Ministerio de Administración Pública, basado en tres (3) componentes, que son: 1) Logro de Metas o Resultados, 2) Competencias o Capacidad para ejecutar el trabajo y 3) Cumplimiento del Régimen Ético y Disciplinario.

En el último proceso realizado, se evaluaron 248 personas lo cual representa el 95% de la población total.

Los resultados evidencian en la gráfica No. 10 que más del 85% de los colaboradores/as de SIUBEN de los grupos ocupacionales del I al IV tuvieron un desempeño superior al promedio y sobresaliente, en los rangos de puntuación de (85-94) y (95-100) respectivamente. Para el grupo ocupacional V, el 38% tuvo desempeño sobresaliente y el 62% superior al promedio.

Todos los instrumentos de evaluación están digitalizados en la plataforma interna de la institución (intranet), a fin de garantizar un proceso eficiente y eficaz a nivel nacional con disponibilidad de información inmediata, garantizando la calidad y transparencia de la información.

De igual forma existe un formulario digital de reportes de incidentes críticos, herramienta de gran importancia al momento de realizar la evaluación de los colaboradores (as) pues permite a los Gerentes, Encargados (a) y Supervisores (as) llevar un seguimiento documentado de aquellas actividades que impactan el desempeño tanto positivas como negativas.

Esta metodología garantiza al SIUBEN una evaluación más objetiva y el desarrollo de planes de desarrollo alineados a las necesidades del personal y a la estrategia organizacional.

**5. Criterio “Gestión de la Compensación”**

El SIUBEN cuenta con una escala salarial para todos los colaboradores del gabinete de coordinación de políticas sociales, aprobada por el Ministerio de Administración Pública.

**6. Criterio “Gestión del Desarrollo”**

Basado en la Planificación Estratégica Institucional, en los resultados de la evaluación del desempeño y en la detección de necesidades de capacitación, El SIUBEN preparó el plan anual de capacitación y desarrollo 2017 con un total de 18 capacitaciones programadas, de las cuales se han ejecutado 12, lo que representa un cumplimiento de un 67% de acuerdo al citado Plan.

A requerimientos de supervisores de área, iniciativas de la Dirección Interinstitucional de Recursos Humanos y necesidades de nuevos proyectos institucionales, fue diseñado un plan de capacitación complementaria con 14 nuevas acciones formativas. Con otras capacitaciones adicionales en total se llevaron a cabo 32 capacitaciones, con 343,032 horas hombres.

Las capacitaciones de mayor impacto en la institución se enfocaron en la operatividad del tercer estudio socioeconómico de hogares, con cursos como: Formación de Multiplicadores, Levantamiento de información para el personal de campo, Formación de Revisores, Formación del personal Estructura Espejo, Encargados de Supervisores, entre otros.

Para continuar fortaleciendo la institución en el área de Calidad, se impartieron cursos sobre Interpretación Normas ISO 9001:2015, Gestión de Riesgos, Gestión de Procesos y Auditor Interno ISO 9001:2015.

Se impartieron los talleres: Proceso Presupuestario de Compras y Contrataciones Públicas, Función Pública, Relaciones Laborales, Sistema de Gestión para la Igualdad de Género en el ámbito laboral y Lenguaje inclusivo.

**7. Criterio “Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales”**

REPRESENTANTE DESIGNADO DE COMISIÓN DE PERSONAL

El SIUBEN cuenta con una consultoría Jurídica que apoya en todos los casos concernientes a la ley, en su representación está la Doctora Larissa Castillo, en tal sentido, los casos que se han presentado en este año han sido solucionados agotando todos los pasos contenidos en la Ley 41-08 de Función Pública y el reglamento no. 523, mediante procesos de investigación.

TALLER RELACIONES LABORALES

Como parte de la planificación estratégica el SIUBEN concluyó satisfactoriamente, en el segundo trimestre del 2017, los talleres de relaciones laborales de la Ley 41-08 de Función Pública y su reglamento de aplicación, a los fines de que todo el personal de nuevo ingreso conozca sus derechos y deberes como servidores públicos y los procedimientos disciplinarios de la ley.

SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES

En la actualidad se cuenta un departamento de salud ocupacional interinstitucional que ofrece servicios de consultorio y dispensario médico, programas de abastecimiento de medicamentos y especialistas en medicina general, ginecología, urología, cardiología, psicología, endocrinología y nutrición.

 **8. Criterio “Organización de la Función de Recursos Humanos”**

AUDITORÍA DE OFICINA DE RR HH

La institución ha sido reconocida por el MAP, por dos años consecutivos, por la correcta ejecución que realiza al proceso de evaluación del desempeño.

TALLERES DE FUNCIÓN PÚBLICA

Como parte de la planificación estratégica 2017, el SIUBEN concluyó satisfactoriamente la Jornada de Inducción a la Administración Pública, con el apoyo del Instituto Nacional de Administración y Personal (INAP), para el personal de nuevo ingreso. Este módulo tuvo una duración total de 56 horas lo que equivale a 840 horas hombres e incluyó seis talleres:

Introducción a la Administración Pública

Ética, Deberes y Derechos del Servidor Público

Atención al Ciudadano y Calidad en el Servicio

Gestión de la Calidad en la Administración Pública

Ley de Libre Acceso a la Administración Pública

**9. Criterio “Gestión de la Calidad”**

AUTOEVALUACIÓN CAF

En la actualidad el SIBUEN ha realizado seis autoevaluaciones bajo la metodología CAF, tres para la provincia de Santiago en donde obtuvo medalla de bronce, plata y oro para los años 2014, 2015 y 2016 respectivamente y tres para la ciudad de santo domingo, en donde obtuvo medalla de plata para el 2014, medallas de oro para el 2015 y 2016. Asumiendo más del 90% de las mejoras identificadas en el plan de acción previo a la última postulación.

1. **PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO**

Dentro de lo que serían las prioridades del SIUBEN para el año 2018 se citan:

* Finalizar la ejecución el 3er. Estudio Socioeconómico de Hogares SIUBEN 2017.
* Actualización del padrón de elegibles o base de datos SIUBEN.
* Lograr reconocimientos internacionales que ponderen la alta solidez, madurez y eficacia de los procesos del SIUBEN.
* Ampliar el alcance del Sistema de Gestión Integral para que cubra todos los procesos del SIUBEN.
* Tener una infraestructura tecnológica que de soporte a los procesos de levantamiento, procesamiento y explotación de la información con alto estándares de calidad.
* Apoyar una cultura de investigación social a través de poner a disposición de los hacedores de la políticas publicas la base de datos se la institución.
1. **ANEXOS**

**a. Avance en el PNPSP y en la END**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Institución** | **Eje** | **Objetivo** |
|  |  |  |
| * SIUBEN
 | * Segundo Eje Estratégico: Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, que garantiza a la población educación, salud y servicios básicos de calidad, y promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.
 | 2.3.3 Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social, que tome en cuenta las necesidades y vulnerabilidades a lo largo del ciclo de vida |

Fuente: Ley 1-12. END 2030

**b. Comportamiento de la producción Enero-Diciembre**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Producción Pública**  | **Unidad de Medida**  | **Línea Base para la Comparación****2015** | **Producción Planeada Año Reportado** **2017** | **Producción Generada Ene-Dic del Año 2017 \* Reportado**  | **% de Avance Respecto a lo Planeado**  |
| 1. Base de datos de la protección social actualizada. | Hogares | 1.845,979 | 2,642,892 | 2,609,380 | 99 |
| 2. Padrón de Elegibles para los programas sociales actualizado. | Hogares | 712,082 | 1,953,712 | 1,563,958 | 80 |

\*Corte agosto 2017. Fuente: Unidad de Análisis.

**c. Medidas de Políticas Sectoriales Enero-Diciembre**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Institución** | **Medida de política** | **Instrumento (Ley, decreto, resolución, resolución administrativa, norma, disposiciones administrativas)** | **Objetivo (s) específico (s) END a cuyo logro contribuye la medida de política** | **Línea (s) de acción de END a la que se vincula la medida de política** |
| * SIUBEN
 | * Fortalecimiento de los programas sociales de transferencias condicionadas**.**
* Obligatoriedad de los programas de protección social a estar focalizados geográfica o individualmente, en base a las informaciones del Mapa de la Pobreza o del Sistema Único de Beneficiarios
 | * Decreto No. 426-07. Artículos 1, 2 y 3
* Artículo 2, del Decreto No. 1554-04 y el Artículo 7, del Decreto No. 570-05
 | * Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social, que tome en cuenta las necesidades y vulnerabilidades a lo largo del ciclo de vida
 |

|  |
| --- |
| * Reformar la institucionalidad para mejorar el sistema de diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas de protección e inclusión de las familias en condición pobreza y vulnerabilidad, mediante la integración coordinada las acciones de los diversos niveles de gobierno e instituciones.
 |
|  |

 |

**d. Acciones y/o Medidas, Políticas Implementadas por la Institución Para Cumplir con las Políticas Transversales Enero-Diciembre.**

**Padrón de Elegibles/por sexo del jefe (a) del hogar.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Mujer** | **%** | **Hombre** | **%** | **Total** |
| **ICV 1** | 139,956 | 47.3 | 156,041 | 52.3 | 295,997 |
| **ICV 2** | 627,103 | 61 | 400,807 | 39 | 1,027,910 |
| **Total** | 767,059 | 57.9 | 556,848 | 42.1 | 1,323,907 |

\*Corte agosto 2016. Fuente: Unidad de Análisis.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Institución** | **Medida de política/Acción** | **Instrumento (Ley, decreto, resolución, resolución administrativa, norma, disposiciones administrativa)** | **Política transversal de la END a la que se vincula la medida de política** |
| * SIUBEN
 | * Actualización periódica de la información
 | * Decreto No. 426-07. Artículo 2. Párrafo II.
* Decreto No. 426-07. Artículo 3. Párrafo II.
 | * Todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar el enfoque de derechos humanos en sus respectivos ámbitos de actuación, a fin de identificar situaciones de discriminación hacia grupos vulnerables de la población y adoptar acciones que contribuyan a la equidad y cohesión social.
 |